

Estado de \_\_\_\_\_

# CONTRATO DE TRABAJO

---

Este Contrato de Trabajo (el "Contrato") se celebra en fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, **20**\_\_ (la "Fecha de Vigencia") entre \_\_\_\_\_ ("Empleado") y \_\_\_\_\_ ("Empleador"), (cada uno, una "Parte" y colectivamente, las "Partes"). Las Partes acuerdan y se obligan a cumplir los términos establecidos en este Contrato de la siguiente manera:

**1. Empleo.** El Empleador acepta contratar al Empleado en la posición de \_\_\_\_\_ [Cargo] a tiempo  completo  parcial bajo este Contrato. En esta función, el Empleado tendrá las siguientes obligaciones y responsabilidades:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

El Empleado deberá desempeñar también otras funciones que sean habitualmente realizadas por personas en posiciones similares, incluyendo aquellas que puedan surgir ocasionalmente y que le sean asignadas.

**2. Desempeño de las Funciones.** El Empleado deberá cumplir con las funciones y responsabilidades asignadas de manera profesional, de buena fé y según sus mejores habilidades, capacidades, talentos y experiencia.

**3. Duración.** (Marcar una opción)

**Plazo Fijo.** El plazo del Empleado bajo este Contrato comenzará el \_\_\_\_\_, **20**\_\_ y terminará el \_\_\_\_\_, **20**\_\_.

**A Voluntad.** El plazo del Empleado bajo este Contrato comenzará el \_\_\_\_\_, **20**\_\_ y será por un término indefinido, bajo la modalidad de empleo "a voluntad" hasta que una de las Partes termine el contrato como se especifica abajo.

El plazo del Empleado bajo este Contrato comenzará el \_\_\_\_\_, **20**\_\_ y será por un término indefinido, bajo la modalidad de empleo "a voluntad" hasta que una de las Partes termine el contrato como se especifica abajo.

**Período de Prueba (Marcar una opción)**

El período de prueba del Empleado será de \_\_\_\_\_  mes(es)  semana(s), comenzando desde el primer día de empleo. En caso que el Empleado no supere el período de prueba, el Empleador podrá dar por terminado este Contrato de manera inmediata mediante notificación al Empleado.

No habrá período de prueba para el Empleado.

**4. Compensación.**

**A. Salario Base.** Como compensación por los servicios prestados por el Empleado bajo este Contrato, el Empleador pagará al Empleado \$ \_\_\_\_\_  por hora  por semana  por mes  por año. El pago se efectuará: (Marcar una opción)



- Una vez a la semana, el día \_\_\_\_\_ de cada semana.
- Una vez al mes, el día \_\_\_\_\_ de cada mes.
- Dos veces al mes, el día \_\_\_\_\_ de cada mes.
- Otro: \_\_\_\_\_.

El Empleador deducirá o retendrá todos los impuestos federales, de seguridad social y estatales o locales según lo requiera la ley.

**B. Horas Extra.** (Marcar una opción)

- El Empleado recibirá compensación por horas extra de \$ \_\_\_\_\_/hora por cada hora trabajada: (Marcar lo que corresponda)
  - más de \_\_\_\_\_ horas en un día
  - más de \_\_\_\_\_ horas en una semana
- El Empleado NO recibirá compensación por horas extra ya que es empleado asalariado o exento.

**C. Compensación Adicional.** (Marcar lo que corresponda)

- El Empleado tendrá derecho a comisiones según: \_\_\_\_\_.
- El Empleado tendrá derecho a compensación adicional por servicios prestados bajo este Contrato según: \_\_\_\_\_.

Cualquier compensación adicional o bonificaciones se pagarán a exclusivo criterio del Empleador.

**5. Gastos.** (Marcar una opción)

- El Empleador reembolsará al Empleado los gastos razonables en los que incurra para promover los negocios del Empleador, sujeto a previa presentación de un desglose detallado de los gastos conforme a la política del Empleador: (Marcar lo que corresponda)
  - Entretenimiento
  - Viajes
  - Comidas
  - Teléfono móvil
  - Otro: \_\_\_\_\_
- El Empleado NO será reembolsado por gastos incurridos durante su empleo

**6. Lugar de Trabajo.** El Empleado realizará principalmente sus funciones en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ (  entre las horas de \_\_\_\_\_ [horario] \_\_\_\_\_ [días de la semana]).

**7. Beneficios para el Empleado.** Ambas Partes cumplirán con la política del Empleador respecto a beneficios o según lo exija la ley.

**(A) Tiempo Libre Pagado.** El Empleado tendrá derecho a tiempo libre pagado: (Marcar una opción)

- de \_\_\_\_\_ días por año.
- según lo exijan las leyes estatales y locales.

**(B) Licencia por Enfermedad.** (Marcar una opción)

- El Empleado tendrá derecho a licencia por enfermedad pagada de hasta \_\_\_\_\_ días por año.
- El Empleado NO tendrá derecho a licencia por enfermedad pagada.

**(C) Licencia Personal.** (Marcar una opción)

- El Empleado tendrá derecho a licencia personal pagada de hasta \_\_\_\_\_ días por año.
- El Empleado NO tendrá derecho a licencia personal pagada.



(D) Otros. \_\_\_\_\_

( Consultar el Manual del Empleado del Empleador para más detalles sobre beneficios.)

**8. Incapacidad.** Si el Empleado no puede desempeñar sus funciones debido a enfermedad o incapacidad por más de \_\_\_\_\_ días, la compensación durante dicho período se reducirá en \_\_\_\_\_. La compensación completa se restablecerá al reincorporarse el Empleado.

**9. No Competencia.** (INICIE si desea incluir esta cláusula. TACHE si no aplica.)

\_\_\_\_\_ El Empleado acuerda y se compromete (Marcar lo que corresponda)  durante el término de este Contrato  por un período de \_\_\_\_\_ meses tras la terminación voluntaria o involuntaria de su empleo, a no: (Marcar lo que corresponda)

- Proveer bienes o servicios que compitan directa o indirectamente con la Empresa
- Invertir directa o indirectamente en un negocio que compita directa o indirectamente con la Empresa
- Solicitar a empleados de la Empresa dejar su empleo
- Participar en otras actividades que causen perjuicio a la Empresa
- Otro: \_\_\_\_\_

**10. Confidencialidad.** (Marcar una opción)

- El Empleado NO tendrá acceso a información confidencial.
- El Empleado tendrá acceso a información confidencial.

**A. Información Confidencial y Propietaria.** Durante el empleo, el Empleado tendrá acceso a información confidencial y propietaria del Empleador. La información confidencial y propietaria incluye cualquier dato o información competitivamente sensible y no pública, incluyendo pero no limitado a: desarrollo y planes, estrategias de marketing, finanzas, operaciones, sistemas, conceptos propietarios, documentación, informes, datos, especificaciones, software, código fuente, diagramas, bases de datos, invenciones, know-how, secretos comerciales, listas y relaciones con clientes o proveedores, precios, estimaciones de ventas, planes de negocio, resultados internos de desempeño, información técnica, diseño, procesos, procedimientos, fórmulas o mejoras que el Empleador considere confidenciales. El Empleado reconoce que esta información es propiedad valiosa del Empleador, desarrollada a lo largo del tiempo con gastos considerables y digna de protección.

**B. Obligaciones de Confidencialidad.** Salvo lo expresamente permitido en este Contrato, el Empleado no deberá divulgar ni usar de manera directa o indirecta información confidencial durante o después de la vigencia del Contrato, excepto para cumplir sus funciones o con consentimiento escrito del Empleador.

**C. Derechos sobre la Información Confidencial.** Toda idea, concepto, producto de trabajo, información o material confidencial proporcionado al Empleado por el Empleador (i) será propiedad exclusiva del Empleador y (ii) se proporciona únicamente bajo la condición de mantenerlo en confidencialidad. Este Contrato no otorga derechos, licencias o propiedad sobre dicha información al Empleado.

**D. Daño Irreparable.** El Empleado reconoce que el uso o divulgación de información confidencial en forma inconsistente con este Contrato causará daño irreparable. El Empleador podrá buscar medidas legales, incluidas medidas cautelares, daños directos y consecuenciales y recuperación de honorarios de abogados.

**11. Propiedad del Producto de Trabajo.** Las Partes acuerdan que todo producto de trabajo, material, invención, desarrollo, descubrimiento, diseño u otra propiedad intelectual creada por el Empleado en relación con su empleo será propiedad única y exclusiva del Empleador. El Empleado se compromete a divulgar y ceder oportunamente al Empleador dicho producto de trabajo y a firmar cualquier documento necesario para confirmar los derechos de propiedad del Empleador.



**12. Terminación.** Este Contrato podrá ser terminado inmediatamente por el Empleador por causa justificada o por incumplimiento del Empleado.

**Terminación por el Empleador.** (Marcar opción)

- En cualquier momento y por cualquier motivo conforme a la ley laboral aplicable
- Con aviso escrito de \_\_\_\_\_ días al Empleado. Durante el período de aviso, ambas partes continuarán cumpliendo diligentemente sus obligaciones.

**Terminación por el Empleado.** (Marcar opción)

- Con aviso escrito de \_\_\_\_\_ días al Empleador
- En cualquier momento y por cualquier motivo conforme a la ley laboral aplicable.

**Indemnización por Despido.** (Marcar opción)

- Si la terminación no es por causa justificada, el Empleado tendrá derecho a indemnización de \_\_\_\_\_.
- El Empleado NO tendrá derecho a indemnización.

Al terminar la relación laboral, el Empleado devolverá todos los bienes del Empleador y reembolsará cualquier pérdida o daño al valor de mercado.

Los derechos y obligaciones en ( No Competencia,  Confidencialidad), Propiedad del Trabajo, Terminación y Misceláneos sobrevivirán a la terminación.

### **13. Misceláneos.**

A. Autoridad para Contratar. El Empleado no tiene autoridad para celebrar contratos vinculantes sin consentimiento previo del Empleador.

B. Ley Aplicable. Este Contrato se regirá exclusivamente por las leyes del Estado de \_\_\_\_\_.  
(Marcar opción de resolución de conflictos)

- Litigio en tribunales del Estado de \_\_\_\_\_
- Arbitraje vinculante según las reglas de la Asociación Americana de Arbitraje
- Mediación
- Mediación seguida de arbitraje

C. Contrato Completo y Modificación. Este Contrato constituye el acuerdo completo y no será modificado salvo por escrito firmado por ambas Partes.

D. **Notificaciones.** Toda notificación u otra comunicación que se realice entre las Partes en virtud de este Contrato deberá ser por escrito y entregada personalmente, enviada por correo certificado o registrado, por servicio de mensajería urgente, o por correo electrónico a la dirección proporcionada por cada Parte, con confirmación de recepción. Las notificaciones se considerarán efectuadas en la fecha de entrega o confirmación de recepción.

E. Renuncia. Ninguna renuncia será válida salvo que sea expresa y por escrito.

F. Garantías Adicionales. A petición de una Parte, la otra Parte ejecutará documentos adicionales necesarios.

G. Divisibilidad. Si alguna cláusula es inválida, las restantes permanecerán vigentes.

H. No Cesión. Los derechos del Empleado son personales e intransferibles.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las Partes han ejecutado este Contrato en la fecha indicada al inicio.



---

**Firma del Empleado**

---

**Nombre Completo**

---

**Firma del Empleador**

---

**Nombre/Representante y Cargo**

